



SELLO OVARIO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y OCHENTA Y OCHO.

Ordinario *Martes* de Diciembre de 1688 años

En la muy Noble y muy leal ciudad de Murcia y Salade
las Casas de la Corte de ella *Martes* siete dias del mes
de Diciembre de mill seiscientos y ochenta y ocho años
La muy Illustris Señores Murcia se juntaron a horas
Cautado Ordinario como en el sumbre Casaver Don Lu-
cas fran. jañer de Garrauno y Santa Cruz Cavallero
del Orden de Alcantara Cavallero de esta Ciudad
Don Alonso Conteras Don Ambrosio fontes Don Mi-
guel gabiano Don Lucas gomez de la Calle Don fran. de borjes
Deluis Don Pedro fontes Carrillo Don francisco de
Jesuso del Villar Don Jacinto de la. Don francisco
Montijo y Don Ignacio Verna Veroridores =

Dano que hacen los
D. de Orihuela al
Azar mayor =

El Señor Don Miguel gabiano Cavallero del hausto de la
nra S. de Montesa Dijo de cada uno de ellos como por
algunos Vecinos de la Ciudad de Orihuela sea obra buena
a la escritura de concordia hecha por ambas Ciudades
y sus Vecinos, sobre las aguas del azar mayor y
Dano nuevo que se ha hecho, resultando grave perjuicio
a las Haueidas de los dha Ciudad, y por que esta
Concordia no se verifica, y por la Ciudad de Orihuela
se aplique el remedio conveniente de que se pida